

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

1269

DECRETO N° _____/

CERRO NAVIA, 30 SEP 2011

PLADECO:

Área : Desarrollo Social y Participativo.
Estrategia : Estrategia de Participación para el Desarrollo.

MATERIA : Suplementa Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1960, de fecha 15 de diciembre de 2010, que aprobó el Presupuesto Municipal 2011.
3. Decreto Alcaldicio N° 183, de fecha 01 de febrero de 2011, que aprobó el programa.
4. Memorando N° 1964, de fecha 12 de septiembre de 2011, del Director de Desarrollo Comunitario.
5. Memorando N° 1815, de fecha 24 de agosto de 2011, del Director de Desarrollo Comunitario (S).
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 490, de fecha 14 de septiembre de 2011.
7. Providencia N° 2204, sin fecha, del Sr. Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Supleméntese el Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar", por un monto total de \$ 920.000.- (novecientos veinte mil pesos), y además contrátese a la siguiente persona:
 - Irma Inostroza Laserna, cédula de identidad N° _____ domiciliada en _____ comuna de Cerro Navia, a contar del 01 de septiembre de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto bruto mensual de \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos); quien tendrá la función de apoyo administrativo, encargada de mantener contacto telefónico con las mujeres; encargada de la coordinación de reuniones con los beneficios, atención de público.
2. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
3. Designese Unidad Técnica de la certificación de los servicios prestados a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Impútese el gasto a Cuenta Presupuestaria N° 04-21-04-004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vp
HIP/OJT/MJRM
21/09/2011

Distribución:

Administrador Municipal - Asesoría Jurídica c.c. ant. - SECPLA - Secretaría Municipal - Control-Contabilidad - Dirección de Desarrollo Comunitario - Alcaldía - Of. Transparencia - Archivo Municipal.

OK